



10/ 1255

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18054259

Montevideo, 11 ENE 2019

VISTO: la necesidad dar cumplimiento al Tratado Antártico, es que se inicia la Campaña Antártica 2018 - 2019 con las Actividades Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 17 hasta el 19 de enero de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las Actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas", el Jeraarca dispuso la concurrencia de determinado personal militar.-----

II) que el traslado del personal militar propuesto para la presente Misión Oficial, se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, por el artículo 13 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por los Decretos 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 245/017 de 4 de setiembre de 2017.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

18054259
TABARE VÁZQUEZ
Ministerio de la Presidencia
Fecha: 2019-01-11

Emil. Ángel Gorguilaro
Min. de Relaciones Exteriores

2018-3-1-0054259

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial para participar en las Actividades Antárticas, que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, al Personal Militar detallado en el Anexo adjunto a la presente Resolución, desde el 17 hasta el 19 de enero de 2019.-----

2do El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión, es por una suma de U\$S 720,00 (dólares estadounidenses setecientos veinte con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto 245/017 de 4 de setiembre de 2017.-----

3ro.- El gasto referido será imputado a la Partida asignada por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

5to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



ANEXO: Personal Militar propuesto para participar en la Campaña Antártica 2019 en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.)

DESDE EL 17 HASTA EL 19 DE ENERO DE 2019.

Items	GRADO	CUERPO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACION
1	Teniente Coronel	(Av.)	Miguel	OLIVERA	Tripulación Brasilia C -120
2	Capitán	(Av.)	Pablo	REGUERO	Tripulación Brasilia C -120
3	Capitán	(Av.)	Mauricio	CALABRIA	Tripulación Brasilia C -120
4	Aerotécnico de 2da.		Luciano	SILVERA	Tripulación Brasilia C -120

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

